



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00547533- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00547533-UNC-ME#FCC, presentado por las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila, de la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde elevan informe y solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el año 2020 de la estudiante Mattea Andradez, Desiré Abigail, D.N.I. N.º 41.590.262

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Mattea Andradez, Desiré Abigail, D.N.I. N.º 41.590.262, ha sido aceptada como ayudante alumna en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N.º 80/2021 y su rectificatoria por la RD-2023-60-E-UNC-DEC#FCC que comprende desde el 01 de febrero de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumna vigente.

Que en orden 2 se incorpora el Informe favorable presentado por la Prof. Fabiana Castagno y Ximena Ávila, de la materia Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, respecto del desempeño de la alumna Mattea Andradez, Desiré Abigail, DNI N.º 41.590.262

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N.º 059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – ad honorem-..

Que la supervisión de la ayudante alumna estuvo a cargo de las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila, (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna -ad honorem- de la alumna Mattea Andradez, Desiré Abigail, D.N.I. N.º 41.590.262, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de febrero de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisoras de la Ayudante alumna a las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila quienes estuvieron a cargo del alumna.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.